

Don Luis Baciero González, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Torres Villarroel» (mixto), de Salamanca, procedente del «Doña Jimena», de Gijón.

Don José María Benavente Barreda, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Guzmán el Bueno» (mixto), de Madrid, procedente de la Sección Filial número 10 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de la misma localidad.

Don Jerónimo Farré Segura, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Verdaguer» (femenino), de Barcelona, procedente del de Tarragona.

Don Maximiliano Fartos Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media, «Claudio Moyano» (masculino), de Zamora, procedente del masculino de Avila.

Don José Luis Fernández Trespalacios, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Pozuelo de Alarcón, procedente de la Sección Filial número 8 del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Antonio Fornés Andrés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de Villena» (femenino), de Valencia, procedente del de Silla.

Doña Margarita Fuster Maciá, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Aspe, procedente del de Onteniente.

Doña María Soledad García Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «La Asunción de Nuestra Señora» (mixto), de Elche, procedente del «Rodríguez Moñino», de Badajoz.

Don José Luis González Arce, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino número 1, de Bilbao, procedente del «B.º Recaldeberri», de la misma localidad.

Don Angel González Fernández, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Rosalia de Castro» (femenino), de Santiago de Compostela, procedente del masculino de Lugo.

Don José Iborra Martínez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Paterna, procedente del de Gandía.

Don Juan Iglesias Marcelo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón» (femenino), de Barcelona, procedente de «El Brocense», de Cáceres, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Vicente Insa Ten, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Villarreal de los Infantes, procedente del de Almazora.

Don Ignacio Marcos Gallego, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Tordesillas, procedente del de Lugo.

Don Miguel Mestre Navarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Catarroja, procedente del femenino de Castellón de la Plana.

Don Tomás Montuli Calvo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Milá y Fontanals» (masculino), de Barcelona, procedente del de Tudela.

Don Dionisio Morante Redondo, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º Albericia» (mixto), de Santander, procedente del «Alfonso II», de Oviedo.

Doña Asunción Oliva Portolés, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Arrahona» (masculino), de Sabadell-Tarrasa, procedente del femenino de Segovia, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don Juan Tomás Pastor García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Conde Diego Procelos» (masculino), de Burgos, procedente del de Denia.

Don Ciriaco Pejenaute Rubio para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Hermanos d'Elhuyar» (masculino), de Logroño, procedente del «Ramiro de Maeztu», de Vitoria.

Don Fernando Peligero Escudero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Villacañas, procedente de la situación de excedencia.

Don Ramón Portavella Cremades, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de San Feliú de Llobregat, procedente del masculino de Lérida.

Don Felipe Antonio Pradas Hernando, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tomás Morales» (masculino), de Las Palmas de Gran Canaria, procedente del mismo, con carácter provisional en virtud de reingreso.

Don José Roche Ruiz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fuente de San Luis» (masculino), de Valencia, procedente del «Jorge Juan», de Alicante.

Don Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de San Fernando de Henares, procedente del femenino de Oviedo.

Don Felicitísimo Valbuena de la Fuente, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Segovia, procedente del de Sueca.

Segundo.—De conformidad con la base undécima de la Orden de convocatoria de 16 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, el día 1 de octubre de 1975.

Tercero.—Los procedentes de las situaciones de excedencia o supernumerario tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos.

Cuarto.—Declarar por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almansa (mixto). Almoradí (mixto); Jijona (mixto); Novelda (mixto); Orihuela (mixto); Almería (masculino); Cabeza de Buey (mixto); Villafranca de los Barros (mixto); Inca (mixto); Manacor (mixto); Igualada (mixto); Mataró (mixto); Sabadell (mixto); Jaraiz de la Vera (mixto); Burriana (mixto); Tomelloso (mixto); Baena (mixto); Bujalance (mixto); Peñarroya-Pueblonuevo (mixto); Priego de Córdoba (mixto); Bañolas (mixto); Palafrugell (mixto); Guadix (mixto); Huéscar (mixto); Tolosa (mixto); Bollullos Par del Condado (mixto); Huelva (mixto); Monzón (mixto); Bailén (mixto); Martos (mixto); Santisteban del Puerto (mixto); Padrón (mixto); Santa Eugenia de Ribeira (mixto); Bembibre (mixto); Carrizo de la Ribera (mixto); Valderas (mixto); Valencia de Don Juan (mixto); Lugo, «Juan Montes» (mixto); Vivero (mixto); Torremolinos (mixto); Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino); Archeda (mixto); Mula (mixto); Yecla (mixto); Orense (masculino); Cangas de Narcea (mixto). Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto); Grado (mixto); Luarca (mixto); Oviedo, «B.º San Lázaro» (mixto); Salinas de Castrillón (mixto); Sama de Langreo (mixto); Ciudad Rodrigo (mixto); Vitigudino (mixto); Icod de los Vinos (mixto); Los Llanos de Aridane (mixto); Los Realejos (mixto); Santa Cruz de Tenerife (femenino); Reinosa (mixto); El Arahál (mixto). Reus (mixto número 1); Tabernas de Valladolid (mixto); Villalón de Campos; Galdácano (mixto); Guecho (mixto); Munguía (mixto), y Plencia (mixto), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de abril de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector general de Personal .

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11154

ORDEN de 21 de abril de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, vacantes en la Policía Territorial de Sahara.

Imo. Sr.: Vacantes en la Policía Territorial de Sahara dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, se anuncia su provisión a concurso entre Brigadas Mecánicas Electricistas de Transmisiones del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 348/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.

Cuatro.—Indemnización familiar que les corresponda.

Cinco.—Indemnización de vestuario, doble.

Seis.—Indemnización de vivienda.

Siete.—Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno— por conducto de la Dirección de Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracteriológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones dictadas al efecto, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares, a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

11155 RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 04/75 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3, 3, del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado y base 2.4 de las generales de selección para 1975, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de noviembre de 1974, Esta Dirección General ha acordado:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan, cuyas peticiones se recibieron durante el pasado mes de abril, a la práctica de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar que se celebren al amparo de las mencionadas bases generales de selección:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
426.951	Añón Calvete, María Esther	32.382.441
426.965	Abad Abad, María Teresa	3.074.718
426.972	Abadal Salvia, María Dolores	40.852.586
426.986	Abelleira Bouza Esperanza	32.602.337
426.993	Abrego Rodríguez, Jesús	16.500.327
427.007	Acevedo González, Margarita María	42.021.117
427.014	Acuña Solla, María Victoria	35.213.308
427.021	Adán San Miguel, José Antonio	16.511.075
427.035	Aguado de Riquer, María del Pilar	51.603.521
427.042	Aguado Peromaría, Begoña	1.396.225
427.056	Aguilera Carcaño, Concepción María	45.262.610
427.063	Aja Pérez, María Antonia	13.719.048
427.077	Alacid Márquez, María del Carmen	74.424.496
427.084	Alasán Sancho, Francisco J. Santiago	17.187.712
427.091	Alberca Vaquero, Cristina	11.706.107
427.105	Albornós García, Margarita	3.416.216
427.112	Alcañiz Vera, Dolores del Rosario	21.968.656
427.126	Alcalá Gálvez, Rosario	75.643.373
427.133	Alcalá Iborra, Josefa	37.275.784
427.147	Alcántara Alcántara, Tomás	25.942.486
427.154	Alcántara Payán, Selina	45.263.006
427.161	Alcázar Muñoz, Josefa	22.455.751
427.175	Alcedo Sánchez, María Carmen	31.201.949
427.182	Alejo Alejo, María Luisa	28.519.476
427.196	Alejo Valencia, José Antonio	28.390.685
427.203	Alfonsín Álvarez, Alejandro	34.912.622
427.217	Almagro Jiménez, José Ignacio	74.328.242

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
427.224	Almeida de Dios, María del Carmen ...	1.092.243
427.231	Alonso Castellanos, María Isabel Clarisa.	9.693.980
427.245	Alonso Cifuentes, Jesús	2.502.479
427.252	Alonso Fernández, María Isabel	9.686.080
427.266	Alonso García, Juan José	11.697.360
427.273	Alonso Maldonado, María Amparo	14.539.833
427.287	Alonso Mendoza, María del Carmen ...	10.534.803
427.294	Alonso Montero, María Victoria	50.412.930
427.301	Alonso Palleiro, Amparo	13.681.503
427.315	Alonso Rey, Isabel María	11.374.066
427.322	Alonso Rincón, Esmeralda	51.615.231
427.336	Alonso Ruiz, María del Carmen	10.528.172
427.343	Alonso Sourrie, Margarita	5.349.230
427.357	Alvarez Álvarez, María Reyes	16.510.573
427.364	Alvarez Díez, María del Rosario	3.421.775
427.371	Alvarez Fernández de Gamarra, Juan Carlos	50.395.689
427.385	Alvarez García, Antonio	32.407.205
427.392	Alvarez García, Juan Carlos	9.705.792
427.406	Alvarez García, María	11.381.360
427.413	Alvarez Martínez, María Teresa	9.701.856
427.427	Alvarez Ovide, Mercedes	10.574.283
427.434	Alvarez Piñero, María Dolores	13.550.492
427.441	Alvarez Rodríguez, Margarita	34.603.518
427.455	Alvarez Santamaría, José Ricardo	6.920.795
427.462	Alvir Yusta, María Isabel	1.805.923
427.476	Amela Millán, Aurea	18.907.164
427.483	Ameneiro Abuin, Luisa Margarita	5.356.409
427.497	Ampudia Díez, María del Carmen	9.713.137
427.504	Ancos Gutiérrez, Isabel de	40.826.891
427.511	Andaluz Muñoz, María Teresa	12.188.450
427.525	Andrada Abellán, José	74.326.446
427.532	Andrés Baroque, Rebeca Virginia	12.230.017
427.546	Andreu Villanueva, Manuel	17.531.647
427.553	Andújar García, María del Prado	5.608.510
427.567	Angulo Romero, María del Carmen	406.622
427.574	Antón Barrena, Concepción	16.779.854
427.581	Antón Carranza, Angela	12.703.012
427.595	Aragón González, M. Celi	3.412.773
427.602	Arango Mere, Luisa Celestina	10.568.328
427.616	Arcerdillo Isla, María Carmen	16.227.371
427.623	Ardoy Aibar, Pedro	36.543.534
427.637	Arenas de la Concepción, Ana María ...	8.778.597
427.644	Argila Viñeta, Montserrat	40.950.582
427.651	Argüelles Camporro, José	10.482.549
427.665	Arias Rodríguez, Juan Antonio	78.431.131
427.672	Arnaud López-Cepero, Francisco	75.302.267
427.686	Arranz Gil, María Pilar	12.223.065
427.693	Arroniz González, María del Carmen ...	16.503.096
427.707	Arroyo de Santos, Juani	1.895.515
427.714	Arroyo Martínez, Leonor	12.223.986
427.721	Arzuzas San Agustín, María del Pilar ...	22.707.406
427.735	Artacho Linares, Pilar	17.195.278
427.742	Asuero Martín, Alicia	29.716.721
427.756	Ayuso Inarejos, Tomás	5.611.762
427.763	Azañedo Cubero, Carmen	51.861.207
427.777	Azofra Ruiz, María Teresa	16.512.828
427.784	Baciero García, María Teresa	5.218.287
427.791	Badal Feltre, Joaquín	19.818.280
427.805	Baeza Giner, Carmen	21.296.885
427.812	Ballesteros Aroca, Dolores	30.433.172
427.826	Ballesteros Molero, Roberto Sebastián.	3.792.458
427.833	Ballesteros Pérez, María Carmen	5.350.483
427.847	Ballesteros Ruiz, Ana María	31.210.008
427.854	Bandera Alonso, Benita Gloria	9.458.005
427.861	Barragán Rodríguez, María del Carmen.	12.206.686
427.875	Barruco Martín, José Miguel	11.696.052
427.882	Becker Cañón, María del Pilar Lucía ...	9.700.767
427.896	Bellafont Fontirroig, Margarita	42.969.818
427.903	Benavides Sánchez, Luis	24.119.460
427.917	Benedicto González, Margarita	51.615.738
427.924	Benítez Martínez, Luis	9.703.957
427.931	Benito Ramos, José Alberto	11.694.891
427.945	Beraza Rivas, Carlos	13.695.583
427.952	Berdus Silva, María del Rocio	28.523.029
427.966	Berenguer Salvador, Francisco	38.532.773
427.973	Bergillos Madrid, María del Carmen ...	75.622.453
427.987	Berméjo Asenjo, María Montserrat	3.067.469
427.994	Bernabé Galindo, Inés Aná María	3.420.381
428.001	Bernal Aguilar, Francisco	22.443.095
428.015	Bertrán Fornons, María Mercedes	78.062.423
428.022	Besora Ramos, Andrés	77.781.118
428.036	Binaburo Gracia, María del Pilar José.	17.195.827
428.043	Blanco Arenas, José Luis	10.799.695
428.057	Blanco Domínguez, Javier	40.506.339
428.064	Blanco Rodríguez, Eulalia	2.180.669
428.071	Blasco Alicart, María Carmen	18.888.996
428.085	Bodas Camacho, Rosa María	4.130.969
428.092	Roj Ramírez, Antonio	45.257.890
428.106	Bonilla Abascal, Josefa	27.785.276
428.113	Borreguero Olivares, Herminia	21.380.112
428.127	Bosch Marrero, Mercedes	50.411.187